

Ciudad de México a 03 de septiembre de 2025

**ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EL CONCEJO APRUEBA SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, PARA EL AÑO 2025.**

Con fundamento en los artículos 81 y 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como el artículo 13, Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón, emitimos el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

- 1.- Que al ser el Concejo un órgano colegiado electo en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a la Alcaldía, se requiere la definición de un calendario de sesiones ordinarias en términos de artículo 13 del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- 2.- Que el Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón, en su artículo 13 establece que el Concejo, sesionara de manera ordinaria una vez al mes.
- 3.- Que el presente acuerdo genera certeza para respecto a la fecha en que el Concejo se reunirá para abordar los temas del ámbito de su competencia.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con fecha 03 de septiembre de 2025, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada en el salón Belisario Domínguez de esta Alcaldía, el Concejo aprueba el siguiente calendario de sesiones ordinarias, para el año 2025:

SESIÓN	FECHA
Segunda Sesión Ordinaria del Concejo	11 de septiembre de 2025, en punto de la 12:00 horas.
Tercera Sesión Ordinaria del Concejo	09 de octubre de 2025, en punto de la 12:00 horas.
Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo	13 de noviembre de 2025, en punto de la 12:00 horas.
Quinta Sesión Ordinaria del Concejo	11 de diciembre de 2025, en punto de la 12:00 horas.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el pleno del Concejo.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el sitio web de la Alcaldía.

**Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México a 03 de septiembre de 2025.**

Javier López Casarín  
Alcalde  
Álvaro Obregón



C. Carla Jocelin González Ruíz  
Concejal



C. Saúl Josué Gutiérrez Castillo  
Concejal



C. Blanca Yendí Enríquez  
Concejal



C. Juan Irán Becerra Said  
Concejal



C. Georgina Medina Pérez  
Concejal



C. Armando Chavarría Lameda - Díaz  
Concejal



C. Margarita Galván Fabián  
Concejal



C. Xavier Espinoza de los Monteros  
Concejal



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
CONCEJO

C. Hilda Jiménez Naranjo  
Concejal

C. Luis Armando Báez Molina  
Concejal

C. Ximena Rivera Moreno  
Concejal

C. Sandra Jenny Ramírez Elizalde  
Concejal

C. Guillermo Ruíz Tomé  
Concejal

C. Alejandro Pérez Abreu  
Concejal

C. María Magdalena González Hurtado  
Concejal